

AÑO 2019

FGE

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO



ECUADOR

RENDICIÓN DE CUENTAS

FISCALÍA PROVINCIAL DE PASTAZA

Índice de Contenido

1. Introducción	3
2. Servicio de Atención Integral - SAI	4
Atención al Público	5
Atención de Peritaje Integral	6
Atención en Delitos Flagrantes	6
Actuaciones Administrativas	7
Ejecución presupuestaria	8-16

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2019

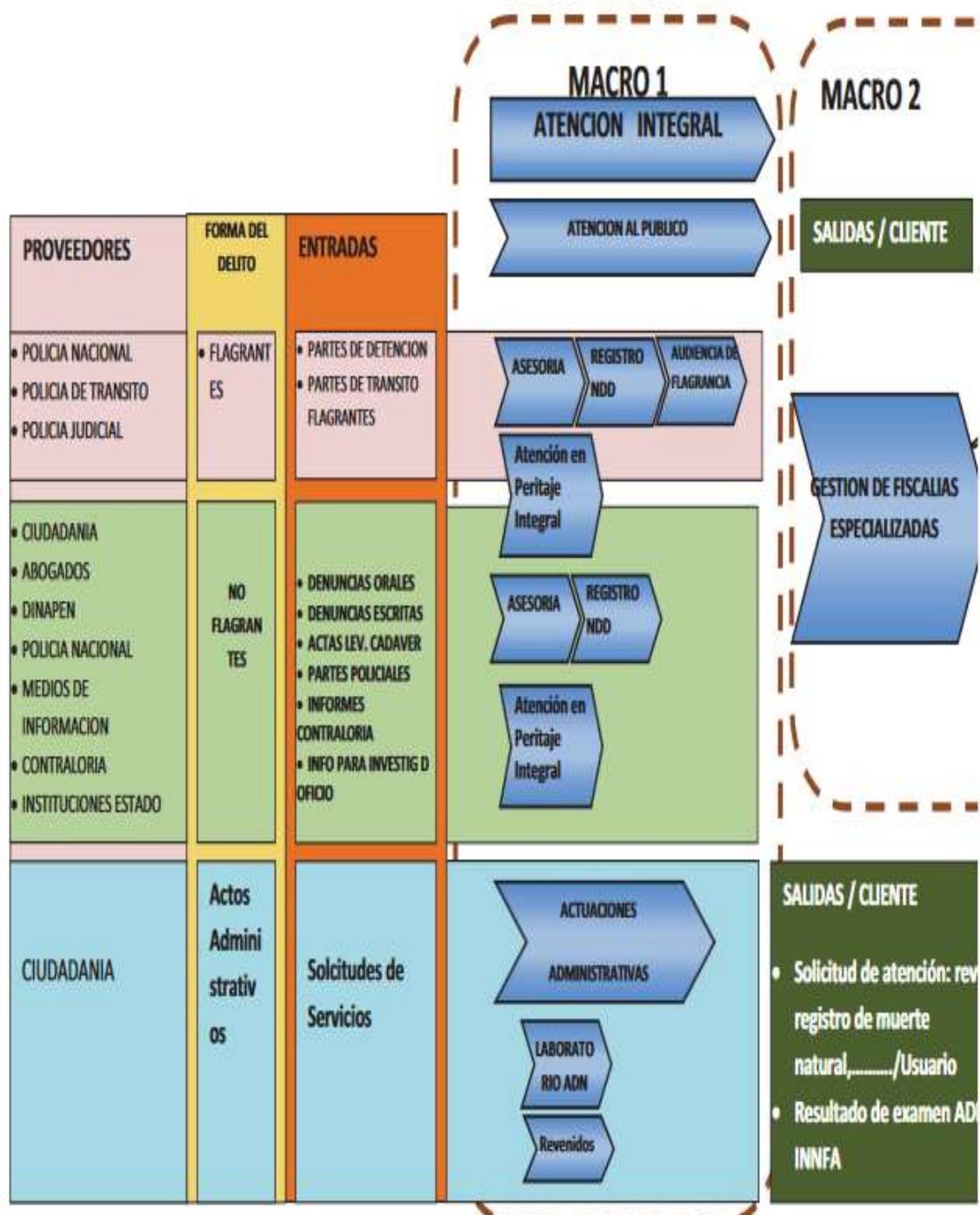
1. Introducción

La Fiscalía Provincial de Pastaza, tiene como atribuciones las siguientes:

1. Impulsar la investigación pre procesal y procesal penal de las causas que se tramitan en esa jurisdicción, por fuero y ante de las Cortes.
2. Conducir con el apoyo de investigadores las indagaciones previas y la investigación procesal penal en los asuntos de su competencia, sin perjuicio de ejercer el derecho de impugnación.
3. Coordinar en su jurisdicción la cabal aplicación del Sistema de Protección y Asistencia a Víctimas, Testigos y demás participantes del Proceso Penal.
4. Investigar las causas que conocen los fiscales a nivel nacional y las dispuestas por el Fiscal General.
5. Proponer al Fiscal General del Estado, reformas y/o proyectos sobre las unidades fiscales, funciones y/o procesos de gestión, a fin de mejorar la imagen, ejecución y desempeño del servicio en territorio.

2. Servicio de Atención Integral - SAI

El servicio de Atención Integral comprende lo siguiente:



Dentro del SAI la Fiscalía Provincial ha logrado:

Atención al Público

En el periodo enero – diciembre 2019 la Fiscalía Provincial ha registrado 2842 noticias del delito, entre los que se encuentran más comunes la Violencia Psicológica Intrafamiliar con el 17,06%, 17,06% Hurto, 16,04% Robo, 7,52% Intimidación, 6,26% Incumplimiento de Decisiones Legítimas de Autoridad Competente. Esto ha contribuido a contar con información que permita mejorar la atención a las víctimas de violencia intrafamiliar, priorizando la atención integral a mujeres, niñas y adolescentes.

A continuación se detallan las noticias del delito en la provincia:

Tabla 1. Noticias del Delito en el periodo enero – diciembre 2019

CANTON	NRO. NDD	PORCENTANJE
PASTAZA	2370	83.39 %
MERA	335	11.79 %
SANTA CLARA	47	1.65 %
ARAJUNO	90	3.17 %
TOTAL	2842	100 %

Fuente: <https://analitica.fiscalia.gob.ec>

Adicionalmente, de las noticias del delito a continuación se muestran los tipos penales más denunciados, en el periodo enero – diciembre de 2019:

Tabla 2. Tipos penales más denunciados en el periodo enero – diciembre 2019

RANKING	DELITO	No. NDD
1	VIOLENCIA PSICOLOGICA CONTRA LA MUJER O MIEMBROS DEL NUCLEO FAMILIAR	485
2	HURTO	456
3	ROBO	378
4	INTIMIDACIÓN	214
5	INCUMPLIMIENTO	178
6	ABUSO SEXUAL	123
7	ESTAFA	131
8	VIOLACIÓN	116
9	TRANSITO – DAÑOS MATERIALES	120
10	LESIONES CAUSADAS POR ACCIDENTE DE TRÁNSITO	78

Fuente: <https://analitica.fiscalia.gob.ec>

Atención de Peritaje Integral

Dentro de la georeferenciación se identifican 2 unidades a nivel provincial en donde se presta el servicio de peritaje integral. En la Fiscalía Provincial de Pastaza, se han atendido en el período enero – diciembre 2019: 1892 peritajes, donde se encuentran:

Tabla 3. Peritajes integrales en el período enero – diciembre 2019

NOMBRE DEL PERITAJE	NÚMERO DE PERITAJES
Peritaje médico legal	552
Peritaje médico legal ginecológico y complementarios	185
Peritaje proctológico	3
Peritaje de entorno social	486
Peritaje psicológico	624
Peritaje en Cámara de Gessel	42

Fuente: SIAF 1.0

Atención en Delitos Flagrantes

La atención de los servicios en la atención de delitos flagrantes prestados por la Fiscalía General del Estado se efectuó a través de la definición de un esquema por procesos y cultura de calidad.

Por otra parte se realizó la estandarización de procedimientos del proceso de “Atención de delitos flagrantes”, aplicable a nivel nacional, en el cual se han definido políticas con enfoque en la calidad del servicio al usuario y en evitar la re-victimización.

En el período enero – diciembre 2019 la Fiscalía Provincial ha registrado 371 delitos flagrantes, entre los que se encuentran más comunes los Incumplimiento de Decisiones Legítimas de Autoridad Competente con el 20,49%, 14,28% robo, 13,75% accidentes de tránsito y 13,74% el tráfico ilícito de sustancias sujetas a fiscalización. Esto ha contribuido a contar con información que permita mejorar la atención a las víctimas de violencia de género.

A continuación se detallan los delitos flagrantes en los cantones de la provincia:

Tabla 4. Noticias del Delito en el período enero – diciembre 2019

CANTON	Nro. DELITOS FLAGRANTES	PORCENTAJE
PASTAZA	306	82,48 %
MERA	48	12,94 %
SANTA CLARA	7	1,89 %
ARAJUNO	10	2,70 %
TOTAL	371	100,00 %

Fuente: <https://analitica.fiscalia.gob.ec>

- **Actuaciones Administrativas**

Dentro de las actuaciones administrativas la Fiscalía Provincial en el período enero – diciembre 2019, atendió 307 casos, los cuales se detallan a continuación:

Tabla 5. Actuaciones Administrativas en el período enero – diciembre 2019

NOMBRE DE LA ACTUACIÓN	NÚMERO
REVENIDOS QUÍMICOS	67
REMARCAIONES	20
VEHICULOS RETENIDOS	22
DESAPARACIÓN DE PERSONAS	154
NOTICIAS PERSONAS DESPARECIDAS NPD	
MUERTES NO DELICTIVAS	64

Fuente: SIAF 1.0

Además se han atendido 12 actos de la Fiscalía Especializada de Delincuencia Organizada. Transnacional e Internacional.

- **CREACIÓN FISCALÍA DE VIOLENCIA DE GÉNERO NO. 2**

En el periodo enero – octubre 2019 la Fiscalía Provincial ha registrado un incremento de delitos flagrantes y no flagrantes en materia de violencia de género, en relación con los últimos cinco años

INGRESO DE NOTICIAS DEL DELITO EN LA FISCALÍA DE VIOLENCIA DE GÉNERO 1

AÑO	NDD	TOTAL DE NDDS CANTÓN PASTAZA	PORCENTAJE DE NDD FEAVG CANTÓN PASTAZA	PROMEDIO INGRESO MENSUAL
2019 OCTUBRE	493	2165	22.71 %	48
2018	421	2305	18.26 %	35
2017	304	1954	15.56 %	25
2016	323	2246	14.38 %	27
2015	357	2196	16.26 %	30

Fuente: <https://analitica.fiscalia.gob.ec>

Durante el año 2019 se registraron los siguientes delitos flagrantes en materia de violencia de género

FLAGRANCIAS EN DELITOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO DURANTE EL 2019

DELITO	FLAGRANCIAS
ABUSO SEXUAL	8
INCUMPLIMIENTO DE DECISIONES LEGÍTIMAS DE AUTORIDAD COMPETENTE	63
VIOLACIÓN	3
VIOLENCIA FÍSICA	8
VIOLENCIA PSICOLÓGICA	14
TOTAL	96

Fuente: <https://analitica.fiscalia.gob.ec>

Con la finalidad de fortalecer y equilibrar la carga laboral de las Fiscalías Especializadas de la provincia de Pastaza, la Unidad de Gestión Procesal a través del Despacho Provincial solicitó la *creación de la Unidad de Violencia de Género No 2* y la redistribución de las causas existentes en la Unidad de Tránsito.

Al haberse aprobado el Informe Técnico No FGE-CGP-DPCGS-ITC 19-0002 para la respectiva creación, y ante la necesidad de una reestructuración se dispuso los cambios administrativos correspondientes.

Ejecución presupuestaria

INFORME DE GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA - EOD-1601-FISCALIA DE PASTAZA-2019.

Antecedentes

El Art. 194 de la Constitución de la República del Ecuador señala que: “La Fiscalía General del Estado es un órgano autónomo de la Función Judicial, único e indivisible, funcionará de forma desconcentrada y tendrá autonomía administrativa, económica y financiera. La Fiscal o el Fiscal General es su máxima autoridad y representante legal y actuará con sujeción a los principios constitucionales, derechos y garantías del debido proceso.”

Según lo que contempla Art. 294 de la Carta Magna, la Función Ejecutiva elaborará cada año la proforma presupuestaria anual y la programación presupuestaria cuatrianual y presentará a la Asamblea Nacional para su aprobación sesenta días antes del inicio del año fiscal respectivo.

El Art. 100 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, establece que la formulación de proformas institucionales de cada entidad y organismo sujeto al Presupuesto General del Estado, deben elaborarse de conformidad con el Plan Nacional de Desarrollo, la programación fiscal y las directrices presupuestarias.

La Fiscalía General del Estado tiene como misión “Dirigir la investigación pre-procesal y procesal penal, ejerciendo la acción pública con sujeción al debido proceso y el respeto a los Derechos Humanos, brindando servicios de calidad y calidez en todo el territorio nacional”.

Las Fiscalías Provinciales de conformidad a la misión establecida en el Estatuto de Gestión Organizacional por procesos, tienen como finalidad el “Dirigir la administración y provisión de los servicios técnicos a las unidades fiscales en territorio”.

Mediante Resolución No 034-FGE-2019 de 30 de agosto 2019 se implementa la Estructura orgánica de la Fiscalía General del Estado, contenida, en el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Proceso de la Institución, aprobada mediante Resolución Nro. 012-FGE-2018 de 28 de febrero 2018, publicada en la Edición Especial del Registro Oficial Nro. 359 del 19 de marzo 2018, donde se determina que una de las funciones de la Dirección de Recursos Provincial es: 9. *“Administrar y gestionar la provisión de bienes y servicios, mediante mecanismos de adquisición, contratación, custodia y control de los mismos, a fin de proporcionar los recursos necesarios para el funcionamiento adecuado de las unidades administrativas de la institución;”* 10. *“Administrar el presupuesto, registro de movimientos económicos y transferencia de recursos económicos”.*

OBJETIVO GENERAL.

Conforme a la misión de la Unidad Administrativa financiera, expresada en el Estatuto Orgánico Funcional, que señala: “Dirigir la administración y provisión de los servicios técnicos a las unidades fiscales en territorio”; teniendo en cuenta su rol como proceso habilitante de apoyo dentro del contexto de la Fiscalía de Pastaza expone los gastos institucionales incurridos durante el ejercicio del año 2019.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

Ejecución Presupuestaria.- El Art. 119 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas establece que la evaluación física y financiera de la ejecución de los presupuestos de las entidades contempladas en el presente código, será de responsabilidad del titular de cada entidad u organismo y se realizará en forma periódica.

El Art. 120 del referido Código establece las disposiciones sobre el seguimiento y la evaluación financiera de la ejecución presupuestaria será dictada por el ente rector de las finanzas públicas y tendrán el carácter de obligatorio para las entidades y organismos que integran el sector público.

El nivel de ejecución presupuestaria, se determina en relación al presupuesto devengado y el codificado en el caso de gastos; y, en ingresos el presupuesto recaudado y el codificado. El presupuesto codificado constituye el presupuesto inicial más o menos las modificaciones presupuestarias realizadas a una fecha de corte durante su ejecución, en este caso del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019. El presupuesto devengado es el monto de obras, bienes o servicios tramitados por cada entidad, cuyo valor constituye una obligación de pago por la prestación efectiva realizada, independientemente de si este pago se realizó o no.

El Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas en el Art. 116 señala “Los créditos presupuestarios quedarán comprometidos en el momento en que la autoridad competente, mediante acto administrativo expreso, decida la realización de los gastos, con o sin contraprestación cumplida o por cumplir y siempre que exista la respectiva

certificación presupuestaria. En ningún caso se adquirirán compromisos para una finalidad distinta a la prevista en el respectivo presupuesto”.

En el Art. 117 del Código de Planificación y Finanzas Públicas, señala la obligación se genera y produce afectación presupuestaria definitiva en los siguientes casos:

1. Cuando ineludiblemente por excepción deban realizarse pagos sin contraprestación, de acuerdo con lo que dispongan las normas técnicas de presupuesto que dicte el ente rector de las finanzas públicas; y, 2. Cuando se reciban de terceros obras, bienes o servicios adquiridos por autoridad competente, mediante acto administrativo válido, haya habido o no compromiso previo.

Situación de los Gastos

Resumen General de la Ejecución Presupuestaria de Gastos

El cuadro No. 1 El presupuesto Codificado de la Fiscalía de Pastaza para el Ejercicio Fiscal 2019, fue de USD 87.788,09 La Fiscalía de Pastaza comprometió recursos por USD. 87.113,68 y devengado USD. 87.098,69 con lo cual alcanzó el 99.98% de ejecución presupuestaria durante el ejercicio fiscal 2019. Alcanzando de acuerdo al Informe de Eficiencia y Seguimiento de la Programación Anual de la Política Publica PAPP 2019 un nivel de Ejecución Presupuestario Optimo en relación a la meta establecida por el Ente Rector de las Finanzas Públicas al 31 de diciembre de 2019.

Cuadro No. 1 ENTIDAD OPERATIVA DESCONCENTRADA –EOD FISCALIA DE PASTAZA

Ejecución de Gastos.

FISCALÍA DE PASTAZA	
INFORME PRESUPUESTO EJECUTADO AÑO 2019	
NIVEL DE EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS	

Nombre Programa Presupuestario	Nivel Ejecución Enero - Diciembre 2019 (Presupuesto Devengado/Presupuesto Codificado)	Logros alcanzados
ADMINISTRACION GENERAL DE LA FGE Y UE-BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	100.00%	Satisfacción de las necesidades de los usuarios internos y externos- financiamiento de los gastos operativos necesarios para el cumplimiento de las labores misionales, administrativas e institucionales., conforme a disponibilidad presupuestaria.

INDUCCION TECNICO CAPACITACION FISCALES)	INSTITUCIONAL JURIDICO (ESCUELA DE	100%	Capacitación a los funcionarios misionales, operativos administrativos- eventos de capacitación técnica jurídica a fiscales, secretarios, asistentes y servidores administrativos y peritos.
PROTECCION Y ASISTENCIA A VICTIMAS Y TESTIGOS Y OTROS PARTICIPANTES EN EL PROCESO FINAL		99.69%	Asistencia y protección a Víctimas, testigos y otros participantes en el proceso penal-entrega de prendas de vestir, medicinas, alimentación, menaje de hogar -asistencia social y psicológica.
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR FUENTES DE FINANCIAMIENTO DE GASTO			
Fuentes de Financiamiento	Nivel de Ejecución Enero - Diciembre 2019 (Presupuesto Devengado/Presupuesto Codificado)		Causas y observaciones
001	99.98%		Eficiencia y Seguimiento de la Programación Anual de la Política Publica PAPP 2019 un nivel de Ejecución Presupuestario Optimo en relación a la meta establecida por el Ente Rector de las Finanzas Públicas al 31 de diciembre de 2019.

Ejecución por Programas y Actividades

A continuación se describe la ejecución de los programas y actividades que conforma la asignación presupuestaria para el año 2019 de la Fiscalía de PASTAZA con la ejecución presupuestaria.

Cuadro No. 2 ENTIDAD OPERATIVA DESCONCENTRADA –EOD FISCALIA DE PASTAZA

Ejecución de Gastos por Programas y Actividades.

FISCALÍA DE PASTAZA

INFORME PRESUPUESTO EJECUTADO AÑO 2019

GRUPO DE GASTO	DENOMINACIÓN	ASIGNADO	EJECUTADO	%
PROGRAMA 001-ACTIVIDAD 001-ADMINISTRACION GENERAL DE LA FISCALIA GENERAL DEL ESTADO Y UNIDAD EJECUTORA				
530000	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	80.088,23	88.088,05	100.00%
570000	OTROS GASTOS CORRIENTES	1.699,86	1.699,86	100.00%
TOTAL		81.788,09	81.787,91	100.00%

GRUPO DE GASTO	DENOMINACIÓN	ASIGNADO	EJECUTADO	%
PROGRAMA 001-ACTIVIDAD 008-INDUCCIÓN INSTITUCIONAL TÉCNICO JURÍDICO - CAPACITACION				
530000	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	639,27	639,27	100%
TOTAL		639,27	639,27	100%
GRUPO DE GASTO	DENOMINACIÓN	ASIGNADO	EJECUTADO	%
PROGRAMA 56- ACTIVIDAD 001-PROTECCIÓN Y ASISTENCIA A VÍCTIMAS Y TESTIGOS Y OTROS PARTICIPANTES EN EL PROCESO PENAL				
530000	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	4.686,50	4.671,92	99.69%
TOTAL		4.686,50	4.671,92	99.69%
TOTAL PRESUPUESTO ASIGNADO 2019		87.113,86		99.98%
TOTAL PRESUPUESTO COMPROMETIDO 2019		87113.68		99.98%
TOTAL PRESUPUESTO DEVENGADO 2019			87.098,69	
99.98%				

SALDO DEVENGAR PRESUPUESTO 2019	POR	15.17	0.02%
FUENTE DE VERIFICACIÓN : CÉDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS-ESIGEF			

La unidad Administrativa Financiera de la Fiscalía de Pastaza durante el año 2019 tramitó ante la Dirección Nacional Administrativa Financiera 10 Comprobantes de Modificación Presupuestarias (traspasos de crédito) y 10 Comprobante de Reprogramación Financiera (reprogramaciones); Además se tramitaron 185 certificaciones de disponibilidad Presupuestaria que avalan los compromisos adquiridos.

Análisis de RESULTADOS / GESTIÓN RELEVANTE

Para una mejor comprensión de los procesos y logros obtenidos en esta Unidad se ha dividido la gestión en financiera y administrativa, teniendo en cuenta que la primera de ellas está incluida el área de presupuesto, contabilidad y tesorería; y la administrativa en adquisiciones, contratación pública, servicios generales, y bienes y suministros.

FINANCIERA

Durante el año 2019 se generaron en la Unidad Financiera de la Fiscalía de Pastaza 718 comprobantes únicos de registro CUR's de Compromisos, Devengados y RTO apegados a la normativa vigente, directrices, formatos y especificaciones técnicas que exige el ente Rector de la Finanzas Públicas, a través del sistema de información financiera SIGEFy EbYe .

ADMINISTRATIVA

ADQUISICIONES

Se procesaron adquisiciones y contrataciones de bienes y servicios de acuerdo a la Ley Orgánica del sistema de Contratación Pública y su Reglamento; y de acuerdo al Plan Anual de Contrataciones PAC 2019 aprobado , reformas y actualizaciones, mediante los siguientes procesos de contratación que se encuentran publicados en el Portal de Compras Públicas:

- 1 Régimen especial
- 2 Subasta Inversa Electrónica
- 74 Procesos de Catalogo Electrónico
- 55 Procesos de Ínfima Cuantía

Se tramitaron:

- 55 Órdenes de Compra
- 46 Ordenes de movilización a través del Sistema de la Contraloría General del Estado.
- 860 hojas de ruta de vehículos oficiales para asuntos misionales y operativos de la Fiscalía de Pastaza en la Provincia.
- 1 Permisos de funcionamiento por parte de Cuerpo de Bomberos de la ciudad de Pastaza.
- Se elaboró y ejecutó el Plan Anual de Mantenimiento de Vehículos institucionales en el 2019

CONTRATACIÓN PÚBLICA

La Fiscalía de Pastaza ha realizado las siguientes contrataciones.

TIPO DE CONTRATACIÓN	ESTADO ACTUAL			
	Adjudicados		Finalizados	
	Número Total	Valor Total	Número Total	Valor Total
Ínfima Cuantía			55	33,609.03
Publicación				
Licitación				
Subasta Inversa Electrónica	1	7,200.00	1	7,892.00
Procesos de Declaratoria de Emergencia				
Concurso Público				
Contratación Directa				
Menor Cuantía				
Lista corta				
Producción Nacional				
Terminación Unilateral				
Consultoría				
Régimen Especial			1	2,664.70
Catálogo Electrónico	1	4,271.40	74	4,939.00
Cotización				
Ferias Inclusivas				
Otras				

INFRAESTRUCTURA

- Según Orden de Compra se asigna el mantenimiento de las Instalaciones de la Fiscalía Multicompetente de Mera cantón SHELL, con la finalidad de que se cumpla a las recomendaciones emitidas por el Departamento de Seguridad y Gestión de Riesgos.
- Se realiza la instalación y adecuación de las Oficinas de Talento Humano en el Edificio Norte de la Fiscalía de Pastaza.
- Se realiza la instalación y adecuación de las Oficinas de Archivo General de la Fiscalía de Pastaza en las Oficinas de la Fiscalía Multicompetente del Cantón Mera.
- Se colocó Alarmas de Seguridad en las Oficinas de la Fiscalía Multicompetente del Cantón Mera
- Se instaló persianas en la Sala de Reuniones de la Fiscalía de Pastaza

MOBILIARIO

Se Adquirió mobiliario para las Unidades Fiscales y Archivo, con la finalidad de mejorar la funcionalidad de la infraestructura física existente, disminuyendo el riesgo laboral, adoptando lugares de trabajo con espacios seguros y confortables acoplados a la misión y visión institucional y sobre todo enfocados a mejorar nuestros servicios a la ciudadanía.

PARQUE AUTOMOTOR

Conforme el Reglamento para el Control de los Vehículos del Sector Público y de las Entidades de Derecho Privado que disponen de Recursos Públicos se realizó el mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos institucionales con el objetivo de mejorar la operatividad en cuanto a la gestión del parque automotor de la Fiscalía de Pastaza en el cumplimiento de actividades misionales, operativas y administrativas.

BIENES Y SUMINISTROS

Conforme el Reglamento General para la Administración, Utilización y Control de los bienes y existencias del sector público, las existencias se controlan mediante el sistema de control OPENERP se generaron 48 órdenes de ingreso y 320 órdenes de egreso de bodega; los bienes de larga duración y de control administrativo se encuentran inventariados y codificados. Todos los bienes se encuentran amparados en la Póliza de Seguros Contratada a nivel nacional.

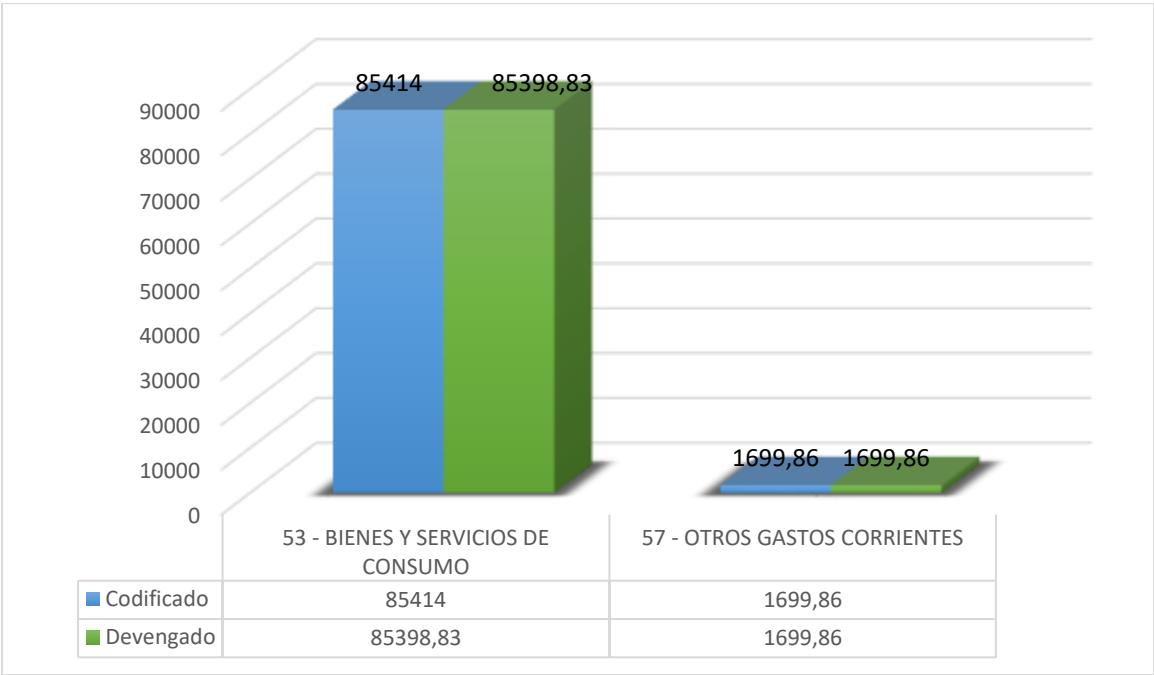
CONCLUSIONES

La gestión administrativa y financiera de la Fiscalía de Pastaza se desarrolló basada en la disponibilidad presupuestaria vigente cumpliendo con todas las actividades planificadas en al año 2019, generando el uso eficiente, efectivo y transparente de los recursos financieros asignados coadyuvando la ejecución presupuestaria con el cumplimiento de

metas y objetivos en virtud de la atribuciones, competencias y responsabilidades establecidas en la Ley, de una manera eficaz con calidad y calidez.

De igual forma cabe mencionar que se ha hecho énfasis en la normativa legal existente en cuanto al manejo, control y evaluación de los recursos públicos las mismas que están establecidas en la Constitución de la Republica, Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, Reglamento Utilización, Manejo y Control de Bienes e Inventarios del Sector Público, entre otros; Así como también respetando las Normas de Optimización y Austeridad del Gasto Público vigentes.

Gráfico: Ejecución Presupuestaria



Fuente: www.esigef.finanzas.gob.ec